16

	COMUNICACION	Código:	F-CAM-020
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

DTC-

Garzón,

Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PXC (608) 8664454
camhuila@cam.gov.co

Rad:2024-S 26543
Us:SHAIRA LISSETH ESPEJO ORDOÑEZ
Fecha: 10/09/2024 Hora: 17:25:00
Dest: Rigoberto Amaya Gutierrez No.Folios: 1
Rem: Dirección Territorial Centro
Anexos:N

Señor (a):
RIGOBERTO AMAYA GUTIÉRREZ
Vereda Picuma
Celular: 3207079882
Suaza - Huila

Asunto: Comunicación Auto de Pruebas No. 096 de fecha 06 de septiembre del 2024.

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante Auto No. 096 de fecha 06 de septiembre del 2024, esta Dirección Territorial:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar de oficio la práctica de la siguiente prueba:

Documental:

- Oficiar a la oficina de Instrumentos Públicos - Superintendencia de Notariado y Registro de Garzón, Huila, para que en un término de treinta (30) días informe a esta Dirección Territorial a nombre de quien aparece registrado un predio que se localiza en la vereda Picuma del municipio de Suaza- Huila, el cual se identifica con la siguiente cedula catastral **41770000100000001003400000000;** de igual forma, que remita copia del respectivo Certificado de Libertad y Tradición.

PARÁGRAFO: Una vez allegado el respetivo Certificado de Libertad y Tradición, será incorporado como prueba dentro de la presente investigación.

SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente auto al señor RIGOBERTO AMAYA GUTIÉRREZ (sin más datos) con número de celular 3207079882, residente en la vereda Picuma jurisdicción del municipio de Suaza- Huila.

TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN LORENA CORONADO ROJAS

Firmado digitalmente por CARMEN LORENA CORONADO ROJAS
Fecha: 2024.09.06 15:04:17 -05'00'

CARMEN LORENA CORONADO ROJAS
Directora Territorial Centro (E)

Proyectó: Tania Imbachi Cifuentes – Judicante DTC
Radicado: 20233300057782
Expediente: DEN-00594-23

17

DTC-

Garzón, 20 de septiembre del 2024

Asunto: Constancia de entrega de correspondencia.

CERTIFICA QUE

El día 20 de septiembre de 2024 se realizó el desplazamiento hasta la vereda Picuma del municipio de Suaza (H), con el fin de realizar la entrega del oficio de comunicación al señor RIGOBERTO AMAYA GUTIERREZ, con número de radicado 2024-S 26543 del 10 de septiembre del 2024.

Al llegar, se logró identificar la vivienda del señor, sin embargo, no se encontraba nadie en la zona. Por lo tanto, se procede a realizar comunicación mediante una llamada telefónica, donde el señor Rigoberto no contesta.

Sin lograr realizar la entrega del oficio a la persona indicada o de un familiar, se realiza esta certificación.

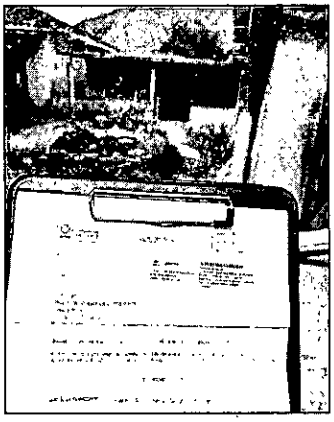

Atentamente:

Adriana Majé

ADRIANA IBETH MAJE PARRA
C.C: 1.077.841.285
CITADOR CAM-DTC